



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Gilma Inés Castañeda Mazo y otros
Demandado	Seguros Comerciales Bolívar S.A. y otros
Radicado	No. 05001 31 03 005 2021 00122 00
Asunto	Auto de trámite

No se accede al desistimiento de la demanda ejecutiva que hace mención el apoderado de los ejecutantes con el anterior escrito, por cuanto que el mandamiento de pago petitionado con la misma fue denegado.

De otro lado, se ordena la entrega de los dineros consignados por la parte demandada en la demanda verbal que originó la ejecución antes mencionada.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a20bbf493a0adadfe4fab49cdb5f43fdced817626dff5b17ed47efc0b63e867

Documento generado en 27/04/2021 03:57:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>